

En el de Paratari la óz de n que mas con
benga - yansi. acordaron - se elegi y nombre
como e legieron y non braron. como leales badiellos
de sumay - Paer que se curi lo que tiene ordenado
y mandado - sobre el thami la a generi - a fran
decepinosa megaras que es uno de los cabaleros
decepinosa de la ayuntami - ya gines y tener
familiar y notario de la Santa Espaa de la y n g ai
giron y a h mas de cepinosa all de x hermandad
de lestar de los hijos dalgo ya ell do mon herl
thacon a bogado consultor familiar de thoson
Espaa - ya ma hac na bazo ^{como} Procurador Sindi co
de villa por ser tales personas que lee cortiere
e legu y non brar Para casos semejante - a los que se
ordenaron q se de manna fuebes cinco de ceptre
en adelante. se junte con el sumo de thoson herna de
y con el thoma e se de campo - se e de venie b hoda
de once de la manana y se de las tres hasta las cinco
hasta que lo acaben. de manen que esto y p d h do
se de basu m y de curi p l h thene ex de n y
mandado sobre el thami la a generi

Donato de acabo el thos ayuntami e de
mazon de sus nombres - venie b como

Francisca de miranda
Gines de laguna
San tomo
de moray
de gemel
jucoz de llate
de lita
Pentemi
miquel re
de mari y
San de pinda
mel jora
u gome B
SR

o
R

Después de lo susodho en la thos vicia de
ca xauaca. e de thos de me y ano susodho y o se p
re de h que lo ordenado y acordado Paer thos ayuntami
a los thos - fran de cepinosa megaras - y to me de cepinosa all de
de hermandad de lactas de los hijos dalgo y ell do mon herl thacon
ya gines de Paratari - ya ma hac na bazo Procurador Sindi co
Venerable p ca se de lo qual lo Sr de la suma
u gome B
SR

